AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores: Rafael Antonio Ramírez, María Carmelina Quintana, Ana del Carmen Ramírez Quintana, María Elvira Ramírez Quintana, Eugenia Ramírez Quintana, Aura Nelly Ramírez Quintana, Juan Rafael Ramírez Quintana, Dolly de Jesús Ramírez Quintana, Humberto de Jesús Ramírez Quintana, Amanda Edilia Ramírez Quintana, Gildardo de Jesús Ramírez Quintana, Jefferson David Villegas Ramírez, Astrid Yamile Villegas Ramírez, Sandra Ríos Ramírez, Jovanny Ríos Ramírez, Luz Enit Ríos Ramírez, Judy Andrea Ríos Ramírez, Luz Dey Ríos Ramírez, Harrison Ramírez, Judith Maritza Pareja Ramírez, Edila Ramírez, Jelly Bibiana Ríos Ramírez, Lina Marcela Ramírez, Fabián Alexis Ramírez Quintana, David Fernando Ramírez Idarraga, Clara Fernanda Ramírez Idarraga, Damaris Ramírez Idarraga, John Jairo Ramírez, Eduar Alberto Ramírez, Ángela María Ramírez Idarraga, Gildardo Antonio Ramírez Idarraga, Andrés Ramírez Idarraga, Franci Milena Urrego Ramírez, Néstor Emilio Villegas Ramírez y a los representantes del menor de edad Marlon Santiago Villegas Ramírez; como terceros interesados en el proceso.

Que:

El cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el doctor Pedro Pablo Vanegas Gil, magistrado de la Sección Quinta de esta Corporación, profirió fallo dentro del expediente de tutela radicado bajo el número 11001-03-15-000-2021-06530-00 actor: FÉLIX HERNANDO RAMÍREZ QUINTANA contra el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO, mediante el cual dispuso:

"PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la administración de justicia, del señor Félix Hernando Ramírez Quintana, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta providencia."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada. Anexo Tutela.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente.

Juan Enrique Bedoya Escobar Secretario General